

mado el trabajo de dar mejor forma á su dictámen, habría evitado completamente la discusión. Si hubiera dicho: acéptese el Presupuesto del año anterior, rebajando tales partidas,—entonces se habría discutido si era ó no conveniente rebajarlas. Pero esta falta de forma no creo que es bastante para justificar la extensa discusión que hemos tenido en esta Cámara.

Para facilitar la conclusión de este debate, sería mejor que la H. Comisión de Presupuesto formulase sus conclusiones de una manera más concreta, diciendo: De la partida tal del Presupuesto del año anterior, referente á las Aduanas, rebájese tanto;—de la otra, rebájese otro tanto; etc. Así se ajustaría estrictamente á la ley, y la discusión se facilitaría muchísimo. Ojalá retirarse su dictámen con tal objeto.

En este estado S. E. levantó la sesión para pasar á secreta, quedando con la palabra el señor Deza.

Por la redaccion.—

MANUEL M. SALAZAR.

26.<sup>a</sup> Sesión, del Lunes 3 de Setiembre de 1894.

(Presidencia del señor General Canevaro.)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores, Revoredo, Mariátegui, Santa María, Gálvez, Villarreal, Oré, Romainville, Tejada, Colunge, Pomedra, Pérez L., Muñoz, Raygada T., López, Somocurcio, Lloza, Gómez de la Torre, Ruiz P. J., Pérez E. G., Huquet, Rodríguez, Hurtado M., Basagoitia, Castillo, Forero, Hurtado W., Lizares, Deza, Sandoval, Montero, Raygada J. M., González, Ruiz F., Zegarra, Morote y Pinzás, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, recomendando, á solicitud del señor Cónsul de España, el despacho de la solicitud de indulto presentada por el súbdito de esa Nación, Angelino Suárez.

Se mandó contestar en los términos acordados, recomendándose el asunto á la Comisión que conoce en él.

Del señor Ministro de Instrucción manifestando, en contestación al que se le dirigió con el objeto de saber si existe la Academia de Legislación y Jurisprudencia y ejerce las funciones que le están encomendados; que de los datos é informes tomados aparece, que los miembros de esa Corporación, de carácter privado, se reunieron hace algún tiempo y acordaron nombrar la Comisión que debía encargarse de presentar el proyecto de Reglamento orgánico, y que no habiendo podido hasta hoy presentarlo, no se ha instalado oficialmente la expresada Academia.

A la Comisión de Justicia.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, mandando en revisión el proyecto por el que se establecen el turno entre los Fiscales de la Corte Superior y los Agentes Fiscales de esta Capital, para el despacho de las causas criminales.

A las Comisiones de Justicia y principal de Legislación.

Del mismo, acompañando, para que sea revisada, la adición hecha por esa H. Cámara al proyecto que con el mismo fin le remitió el Senado en la Legislatura de 1892, referente á la reforma de los artículos 1.679, 1.680, 1.685 y 1.686 del Código de Enjuiciamientos Civil.

A las Comisiones de Justicia y auxiliar de Legislación.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando el fallecimiento del honorable Diputado por la provincia de Andahuaylas, doctor don Federico Flücker, acaecido en la mañana de ayer en esta capital; que, en consecuencia, sus restos serán trasladados hoy á las tres de la tarde, de la casa mortuoria á la capilla ardiente preparada al efecto en el local de esa H. Cámara, de donde serán conducidos en la noche al templo de la Merced; y que mañana á las 10 a. m., se oficiarán en dicha iglesia las exequias, terminadas las cuales se efectuará la traslación del cadáver al Cementerio General.

A la orden del día.

Del Senador suplente por el Departamento de Puno, señor José M. Caño, acusando recibo de la nota en que

se le comunicó su proclamación como tal Senador suplente.

Al archivo.

*Solicitudes*

Del reo penitenciado Gabriel Campos, pidiendo indulto por el tiempo que le falta para cumplir su condena.

A la Comisión de Justicia.

**ORDEN DEL DIA**

Se dió lectura al oficio que sigue:

*H. Cámara de Diputados, Secretaría—Lima, 3 de Setiembre de 1894.*

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores:

Sensible nos es comunicar á U. SS. para conocimiento del H. Senado, que en la mañana de ayer ha fallecido en esta capital el H. Diputado por la Provincia de Andahuaylas, Dr. D. Federico Pfücker; que, en consecuencia, sus restos serán trasladados, hoy á las 3 de la tarde, de la casa mortuoria, calle de la Caridad N. 164, á la capilla ardiente formada, al efecto, en el local de esta H. Cámara, de donde se les conducirá esta noche á las 9, á la iglesia de la Merced; y que mañana á horas 10 a. m., se celebrarán en dicho templo las honras fúnebres, terminadas las cuales se efectuará la traslación de los restos al Cementerio General.

Dios guarde á U. SS.—J. N. Eléspuru —E. I. Casanave.

S. E. indicó que se contestase, manifestándose á la Cámara colegisladora el profundo sentimiento que en el Senado había producido tan sensible acontecimiento y propuso á los señores Revoredo, Coronel Zegarra y Ruiz F., para formar la Comisión que debía representar al Senado en los funerales y demás ceremonias que se efectuasen, mereciendo esta designación la aprobación de la Cámara.

S. E. suplicó á los señores de la Comisión, que uno de ellos se sirviera, en el momento oportuno, tomar la palabra en nombre del Senado.

En seguida, consultó S. E. si la Cámara, asociándose al duelo de la de Diputados, suspendía sus sesiones hasta el Miércoles, y así se acordó.

En consecuencia, se levantó la sesión, citando S. E. para el indicado día Miércoles, á las 2. p. m.

Por la redacción:

ZENÓN RAMÍREZ.

**27.<sup>a</sup> Sesión del Miércoles 5 de Setiembre de 1894.**

(Presidencia del Sr. General Canevaro)

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables señores Senadores: Revoredo.—Mariátegui.—Santa María.—Villarreal.—Oré.—Tejada.—Colunge.—Romainville.—Pomareda.—Muñica.—Pérez L.—Muñoz.—Raygada T.—López.—Pérez E. G.—Somocurcio.—Llosa.—Gómez de la Torre.—Ruiz P. J.—Huguet.—Cox.—Rodríguez—Castillo.—Forero.—Hurtado W.—Lizarez—Deza.—Sandoval.—Montero.—Raygada J. M.—González.—Ruiz F.—Gálvez.—Sosa.—Basagoitia.—Zegarra.—Morote y Pinzás, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

*Oficios*

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo las actas de las elecciones practicadas en la Provincia del Bajo Amazonas, para los tres Senadores propietarios y suplentes por dicho Departamento.

A la Comisión de Poderes.

Del mismo, acompañando la relación de los libramientos y órdenes de pago que se expedieron durante la administración del señor Coronel Borgoño.

A conocimiento del señor Cox.

Del señor Ministro de Hacienda, participando que ha dispuesto se agregue el testimonio de escritura de fianza á los antecedentes por los que se encargó la administración del impuesto de movimiento de bultos á una empresa particular.

A conocimiento del señor López.

Del mismo, manifestando, en contestación al oficio que se le dirigió á solicitud del señor Pérez L., que en los presupuestos de 1887 y 88 no se consigna cantidad alguna con destino al